

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM: SEPARADOR VIAL DE CAUCHO DE LARGO 90 cm, ALTURA 14.5 cm, ANCHO 15 cm

UNIDAD: Pza.

CODIGO: GM-VIA-SEP-0089



1.- DESCRIPCIÓN

Este trabajo consiste en la provisión y colocación de separador vial de caucho, de las siguientes dimensiones, 90 cm de largo, 14,5 cm de alto, y 15 cm de ancho, utilizando tirafondos y pegamento epóxico y de acuerdo con esta especificación, los planos del proyecto y las instrucciones del Supervisor de Obra.

2.- MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- PEGAMENTO EPOXICO
- SEPARADOR VIAL DE CAUCHO DE 90 cm, ALTURA 14.5 cm, ANCHO 15 cm CON FRANJAS DE PINTURA AMARILLA CON MICROESFERAS (INCLUYE ANCLAJE)

EQUIPO Y MAQUINARIA:

- TALADRO PERCUTOR
- GENERADOR ELECTRIC PORTATIL

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

Características separador vial

- El Separador Vial de Caucho debe ser nuevo y deberá ser fabricado con granulado de caucho reciclado en color amarillo, reforzado con poliuretano. Con franjas de pintura amarilla con microesferas reflectantes en sus dos lados y dos extremos.
- El separador vial debe cumplir mínimamente con las siguientes especificaciones:

SEPARADOR VIAL DE CAUCHO	PARÁMETROS
Dimensiones por pieza	900x150x145 mm
Tolerancia:	+/- 5mm
Densidad:	1.001 g/cm ³
Elongación al Quiebre:	87%
Resistencia a la abrasión:	456,84 %
Resistencia a la compresión:	21,484 %
Resistencia a la tensión:	1,09 Mpa

- En caso de que el Contratista presente un separador vial con características superiores, el Supervisor de Obra podrá aprobar la misma, previa revisión de sus características técnicas.
- Sistema de Calidad.-

- El Contratista deberá presentar al Supervisor de Obra, la garantía del fabricante de los productos a ser instalados, debiendo certificar el cumplimiento de las características especificaciones técnicas, descritas en la anterior tabla, adicionalmente la certificación o análisis de laboratorio de retroreflectancia de la franja reflectiva que demuestre que supera el mínimo establecido por la normativa para productos viales. Además de garantizar que el producto no es un producto tóxico o que pueda afectar la salud de los trabajadores que instalan o para los usuarios en vía.

NOTA.- La certificación de calidad, se verificará en el proceso de ejecución de la obra, conforme a la especificación técnica, de no presentarse esta certificación el Supervisor de Obra tendrá la potestad de rechazar y requerir un cambio de material.

FOTOCOPIAS SIMPLES.- Se aceptará la presentación de fotocopias simples en todo lo que tenga que ver con certificados de origen, catálogos, certificaciones de calidad y protocolos, debiendo especificarse los teléfonos y las direcciones de correo electrónico de fabricantes de las partes y laboratorios que hicieron las pruebas de calidad para realizar la verificación de autenticidad de documentos con el origen de los mismos.

Características adhesivo

El material destinado a adherir la tacha con el pavimento, deberá presentar unas características generales garantizadas por el fabricante. Este, además, deberá indicar la dosificación con la cual ha de aplicarse el producto. Se podrá emplear adhesivo epoxico de dos (2) o más componentes y debe contar con su respectiva ficha de datos de seguridad. El adhesivo no se podrá emplear sin la aprobación del Supervisor de Obra.

- **RECEPCIÓN DE MATERIAL.-**
- El Contratista debe presentar, al Supervisor de Obra, muestras para recibir su aprobación antes de su utilización en los trabajos a ejecutar. La seguridad y confiabilidad de una instalación en gran medida dependen de la calidad de los materiales empleados en la construcción, por ello estos deberán ser de primera calidad y enmarcados en la presente especificación y en los aspectos normativos, los mismos que deberán ser valorados por el Supervisor de Obra. Si alguna de estas valoraciones presentara un resultado de reprobación, se devolverá el material recibido para su inmediata sustitución.

3.- FORMA DE EJECUCIÓN

El Contratista deberá localizar las marcas de ubicación sobre el pavimento de acuerdo con los planos, estas deberán ser aprobadas por el Supervisor de Obra.

Los sitios elegidos para la colocación de los separadores viales se deberán limpiar de polvo, barro, suciedad y cualquier otro elemento extraño. Para ello, se podrá emplear cualquier procedimiento que resulte satisfactorio para el Supervisor de Obra.

Los separadores viales se colocarán de acuerdo a los planos del Proyecto o establecidos por el Supervisor de Obra. Para la instalación de cada pieza se deberá utilizar dos pernos de anclaje de 1/2 x 4", con sus respectivos tarugos plásticos (ramplús) de 1/2" y el pegamento epoxico, el adhesivo deberá ser empleado según sus fichas técnicas y aplicando las medidas de seguridad descritas en la ficha de datos de seguridad. Será responsabilidad del Contratista la colocación de toda la señalización preventiva requerida para la ejecución segura de los trabajos.

Una vez colocados los separadores, el Contratista deberá retirar del sitio de los trabajos todos los equipos, señales y materiales sobrantes, disponiéndolos en lugares que resulten aceptables para el Supervisor de Obra.

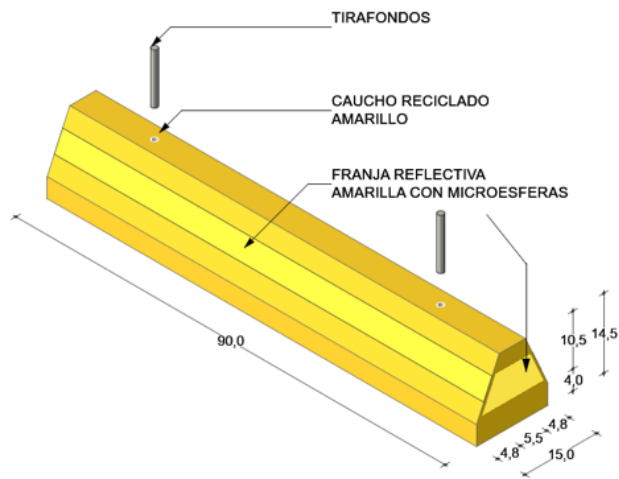
4.- MEDICIÓN

Este ítem será medido por PIEZA (Pza.) correctamente ejecutado por el contratista y aprobado por el Supervisor de Obra.

5.- FORMA DE PAGO

El pago del ítem de hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

6.- DETALLE CONSTRUCTIVO



COLOR

IMAGEN REFERENCIAL



IMAGEN REFERENCIAL